



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXI

Viernes 27 de diciembre de 1996

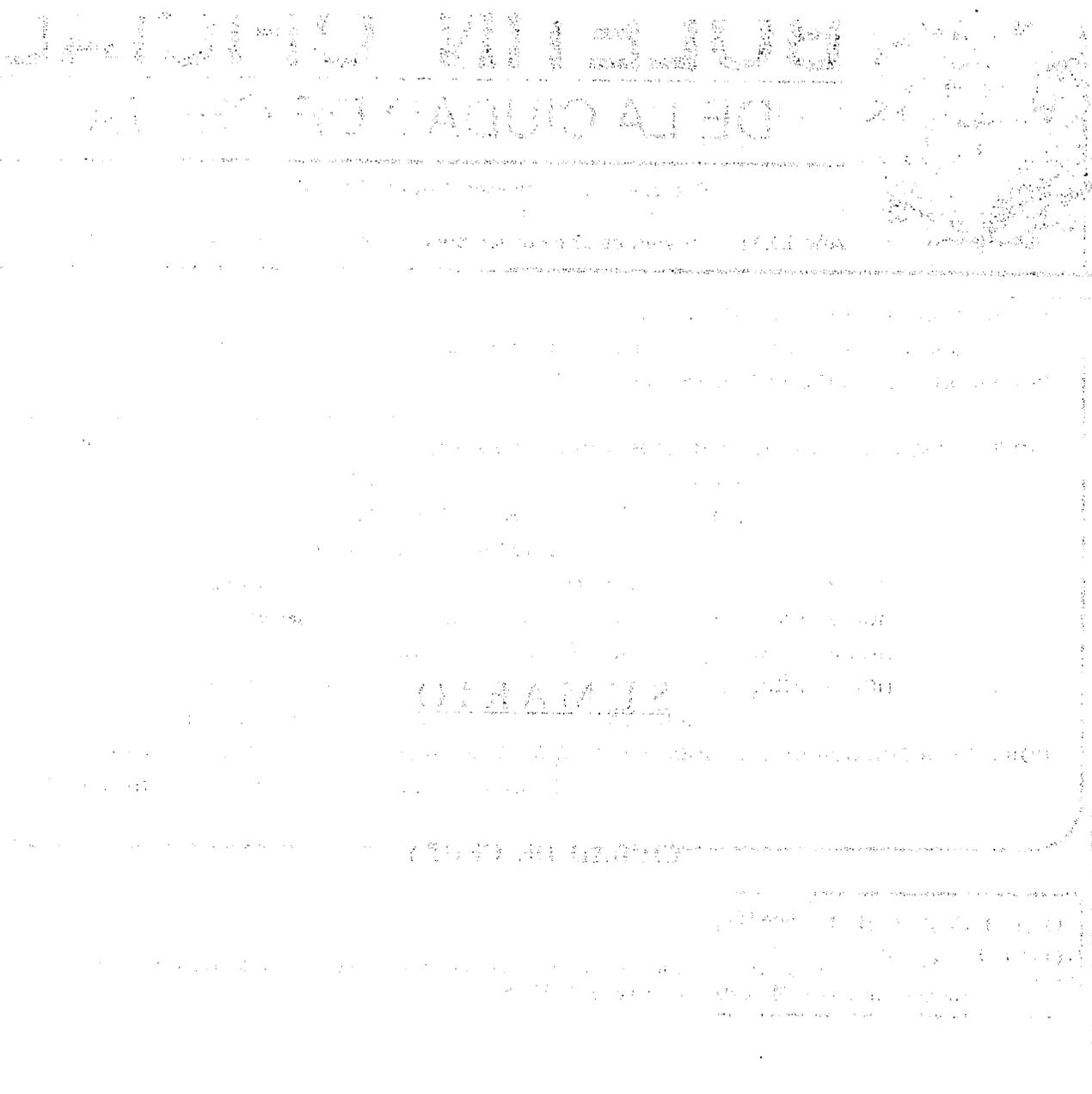
EXTRAORDINARIO N.º 15

SUMARIO

CIUDAD DE CEUTA

21..-Aprobación de la remuneración extraordinaria correspondiente al mes de junio de los componentes del Equipo de Gobierno, por el Pleno de la Asamblea el 26-12-96.

INFORMACION



INFORMACION

- PALACIO MUNICIPAL:** Plaza de Africa s/n. - Telf. 52 82 00
 - Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Oficina de Información Horario de 9 a 14 h.
 - Registro General Horario de 9 a 14 h.
- ARBITRIOS:** Avda. Africa s/n. - Telf. 528236. Horario de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.
- ASISTENCIA SOCIAL:** Juan de Juanes s/n. - Telf. 504652. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 513074. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** Avda. San Amaro - Telf. 514228
- FESTEJOS:** Paseo de las Palmeras s/n. - Telf. 518022
- JUVENTUD:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 518844
- POLICIA MUNICIPAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 528231 - 528232
- BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 528355 - 528213

CIUDAD DE CEUTA

más dos pagas en la misma cuantía en los meses de junio y diciembre:

21.- El Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó los siguientes acuerdos:

1) Desestimar las alegaciones presentadas en el expediente de modificación de la Base 11.ª de las de Ejecución del Presupuesto.

2) Aprobar definitivamente el expediente, en el sentido de:

a) Rectificar la denominación del punto 1 de la Base 11.ª de ejecución del Presupuesto, en el sentido de sustituir el título "De los Miembros de la Asamblea" por el de "De los Miembros de los Organos de Gobierno".

b) Rectificar la citada Base 11.ª, sustituyendo el segundo párrafo de la misma por el siguiente:

"Las retribuciones íntegras para 1996 de los Altos Cargos que a continuación se detallan se fijan en la siguiente cuantía mensual, abonándose en el ejercicio 12 mensualidades

- Presidente de la Ciudad 710.000 ptas.
- Vicepresidente 425.000 ptas.
- Consejero 400.000 ptas.
- Viceconsejero 375.000 ptas.

c) Rectificar la Base 11.ª, sustituyendo el importe fijado en su párrafo 5.º, de 150.000 ptas. por el de 135.000 ptas., correspondiente al importe mensual en concepto de indemnización por gastos de representación, cumpliendo el compromiso de reducción del 10% de los mismos.

d) Aprobar que puedan percibir la remuneración extraordinaria correspondiente al mes de junio los componentes del Equipo de Gobierno en esa fecha, en las cuantías establecidas en el punto b) anterior.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Ceuta, 27 de diciembre de 1996.- V.º B.º: EL PRESIDENTE-ALCALDE.- EL SECRETARIO LETRADO.



Normas de suscripción:

Las inscripciones al B.O. de Ceuta deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente. Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. 51001. Ceuta.

Las inscripciones al B.O. de Ceuta serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 13 de noviembre de 1995, son de:

- Ejemplar	260 pts.
- Suscripción anual	11.000 pts.
- Anuncios y Publicidad:	
1 plana	6.500 pts. por publicación
1/2 plana	3.250 pts. por publicación
1/4 plana	1.650 pts. por publicación
1/8 plana	900 pts. por publicación
Por cada línea	80 pts.

Las inscripciones serán gratuitas sólo para los centros oficiales que lo soliciten y previa autorización del Alcalde-Presidente.



Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta
Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1-1958

Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento
Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA